

MENDOZA, **21 MAY 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15220/2025, en las que se tramitan los Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal con Cargos de Gestión;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que por Resolución N° 2340/2022-R, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, fue aprobado el proceso eleccionario convocado por Resolución N° 274/2022-CS, donde resultara electa para desempeñarse como Decana de la Facultad de Ingeniería, conjuntamente con el Ing. Mario Carlos SANCHEZ como Vicedecano para el periodo 2022-2026 y, a raíz de ello, quedara conformado el nuevo equipo de gestión de la Facultad de Ingeniería.

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que el 30 de abril del 2025 vencen los adicionales por carácter crítico de la función del personal docente con funciones de gestión de la Facultad, otorgados por Resolución N° 834/2024-FI.

Las pautas y criterios acordados sobre el otorgamiento de los citados adicionales con el objeto de cumplir funciones de gestión, la situación de revista de cada uno de los funcionarios y las funciones que actualmente tienen asignadas a sus cargos.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera, cuyos informes se encuentran adjuntos a la presente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de agosto del 2025, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DOCENTE afectado a funciones de gestión, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2025 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 297/2025

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	Cargo sobre el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta el 31/08/2025
22.011	BROTTIER, Lucía	Profesor Titular- Dedicación Exclusivo	Funciones como Secretaria Académica	\$ 495.000,00
21.280	CANTU, Alejandro Domingo	Profesor Titular - Dedicación Exclusivo	Funciones como Secretario de Relaciones Institucionales	\$ 165.000,00
30.237	DE BORBON, Fernanda María	J.T.P. - Dedicación Simple	Desempeñarse como Directora General de Posgrado	\$ 330.000,00
29761	DE SIMONE, Pablo Sebastián	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería Industrial	\$ 330.000,00
21.388	FERNANDEZ, Daniel Santiago	Profesor Titular- Dedicación Exclusivo	Funciones de Coordinador General de Proceso de Rediseño Curricular en las carreras de la Facultad.	\$ 495.000,00
27.625	HADERNE, Marisa Fabiana	Prof. Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación	\$ 330.000,00
20795	IRIARTE, Eduardo Enrique	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica	\$ 330.000,00
19828	MARTINEZ, Hugo Héctor	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ingeniería y coordinación y apoyo a actividades institucionales de SIIP-UNCUYO (Soporte institucional y referente a nivel Universidad de relaciones Internacionales)	\$ 330.000,00

Anexo I – Resol. – FI N° **297/2025**

20.399	MORENO, Jorge Luis	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería Civil	\$ 330.000,00
26666	PURPORA, Rebeca Laura	J.T.P. - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora de Asuntos Estudiantiles	\$ 165.000,00
26.218	RODRIGUEZ, Claudio Fabián	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos	\$ 330.000,00
30.349	TRILLINI, Aldo Luis	Prof. Adjunto - Dedicación Simple	Desempeñarse como Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI)	\$ 165.000,00
27916	VALENTE, Norma Graciela	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora General de Ciencias Básicas	\$ 330.000,00

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° **297/2025**